

20/06/2022 01:10:52 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000131
Fecha de presentación:	20/06/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

SOLICITO SE ME INFORME CORDIALMENTE, CUALES HAN SIDO LOS HERMANAMIENTOS O ACUERDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE HA REALIZADO EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO CON LAS CIUDADES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EN QUÉ FECHA FUERON FIRMADOS.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	23/06/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	23/06/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	27/06/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	27/06/2022

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-104-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de junio del 2022

**C. ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000131** recibida el 20 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito se me informe cordialmente, cuales han sido los Hermanamientos o Acuerdos de Cooperación Internacional que ha realizado el Municipio de Playas de Rosarito con las ciudades de la República Popular China y en qué fecha fueron firmados.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



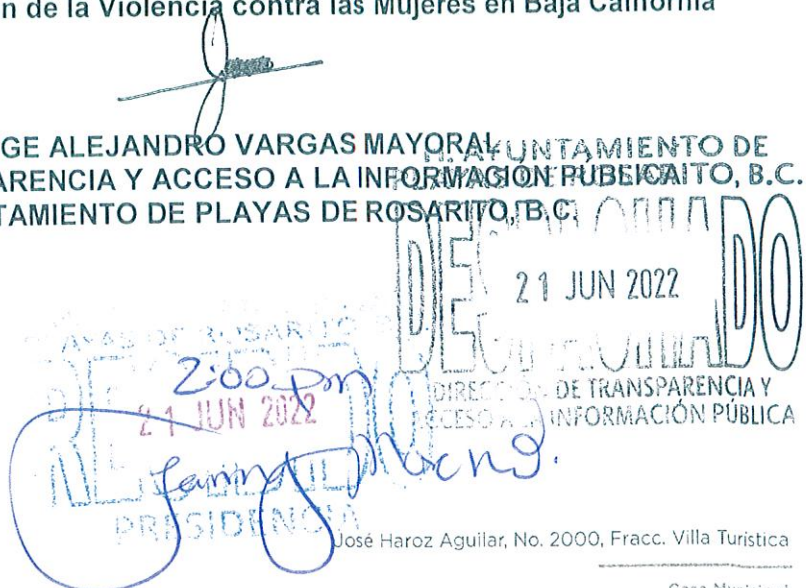
ATENTAMENTE

2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-104-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de junio del 2022

C. ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000131** recibida el 20 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito se me informe cordialmente, cuales han sido los Hermanamientos o Acuerdos de Cooperación Internacional que ha realizado el Municipio de Playas de Rosarito con las ciudades de la República Popular China y en qué fecha fueron firmados.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYAS DE ROSARITO
21 JUN 2022
PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO

21 JUN 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

*Transp
of # 576

TURNARSE A: Abraham

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

FEC 4A: # 1425 Seguimiento

Casa Municipal

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-136-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de junio del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 20 de junio del 2022 con el folio no. **020058822000131** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de la Dirección de Atención Ciudadana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DECLARADO
28 JUN 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
23 JUN 2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



OFICIO: DAC/576/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. 23 de junio de 2022.

L.A.E. JORGE ELEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio con número **PL-NA-104-IX/2022** de fecha 21 de junio de 2022, mediante el cual solicita se informe sobre cuáles son los Hermanamiento o Acuerdos de Cooperación Internacional que ha realizado en el Municipio de Playas de Rosarito con las ciudades de la República Popular China y en qué fecha fueron firmados, razón por la cual por instrucciones del Presidente Municipal y en mi carácter de Directora de Atención Ciudadana del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22, Numeral 1, del Reglamento de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. me permito comunicarle lo siguiente:

Dicho lo anterior, le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos no se encontró información relacionada a Hermanamientos o Acuerdos de Cooperación Internacional que haya realizado el Municipio de Playas de Rosarito con la República Popular de China.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
ATENTAMENTE
"2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"
DESPACHADO
23 JUN 2022
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
C. LOURDES PEQUEÑO GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA
ATENCIÓN CIUDADANA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal